

MINISTERIO DEL INTERIOR

Exp. N° 15043/10

Montevideo, 30 DIC 2010

VISTO: la compra directa por excepción N° 34/2010 (Asunto N° 15043/2010) relativa al “Suministro, Instalación y puesta en marcha de la Red Digital de Comunicación para el Ministerio del Interior”

RESULTANDO: I) Que de las actuaciones practicadas, surge que la firma STC AMERICANA S.A., RUT N° 214854610017, resultó ser la adjudicataria del presente procedimiento de compra directa.-----

II) Que de acuerdo a oferta de la referida empresa, que luce a fojas 13 y 14 e informe de la Gerencia del Área Logística que consta a fojas 239, la citada adjudicación se realizará de acuerdo al siguiente detalle: **Item 1:** Infraestructura de Red a un precio de € 897.881,18 (euros ochocientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y uno con dieciocho) Precio CIF Montevideo; **Item 2:** Servicios de Instalación a un precio de € 88.112,45 (euros ochenta y ocho mil ciento doce con cuarenta y cinco); **Item 3:** Servicios de Ingeniería a un precio de € 87.417,72 (euros ochenta y siete mil cuatrocientos diecisiete con setenta y dos); **Item 4:** Servicio de Mantenimiento Nivel 3 Rohill (un año) a un precio de € 74.931,84 (euros setenta y cuatro mil novecientos treinta y uno con ochenta y cuatro). El total adjudicado por los Ítems 1 a 4 asciende a la suma de € 1.148.343,19 (euros un millón ciento cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y tres con diecinueve); **Item 5:** 5 % del monto asignado a los Ítems 1 a 4, a los efectos de Imprevistos y Repuestos por la suma de € 57.417,16 (euros cincuenta y siete mil cuatrocientos diecisiete con dieciséis). El total de la erogación de la presente compra directa

asciende a la suma de € 1.205.760,34 (euros un millón doscientos cinco mil setecientos sesenta con treinta y cuatro), más el 5 % por concepto de gastos de importación en relación al Item 1 (Infraestructura de Red) por un monto de \$ 1.212.140 (pesos uruguayos un millón doscientos doce mil ciento cuarenta), más la suma de \$ 1.828.802 (pesos uruguayos un millón ochocientos veintiocho mil ochocientos dos) correspondientes al Impuesto al Valor Agregado por el Suministro Local.-----

III) Que el total de la erogación citada en el numeral anterior se atenderá con cargo a Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Proyecto 701, Objeto del Gasto N° 3.9.1, Financiación 1.1 según Autorización para Gastar N° 1967, de la cual surge que existe disponibilidad del crédito.-----

CONSIDERANDO: Que la compra proyectada se encuentra amparada en la causal de excepción prevista en el literal H, numeral 3° del artículo 33 del Decreto N° 194/997 de fecha 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F. 1996)-----

ATENCIÓN: a lo expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°) AUTORIZÁSE la compra directa por excepción N° 34/2010 (Asunto N° 15043/2010) relativa al “Suministro, Instalación y puesta en marcha de la Red Digital de Comunicación para el Ministerio del Interior”, a la firma STC AMERICANA S.A., RUT N° 214854610017, de acuerdo al siguiente detalle: **Item 1:** Infraestructura de Red a un precio de € 897.881,18 (euros ochocientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y uno con dieciocho) Precio CIF Montevideo; **Item 2:** Servicios de Instalación a un precio de € 88.112,45 (euros ochenta y ocho mil ciento

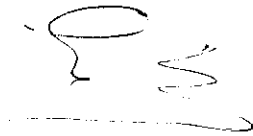
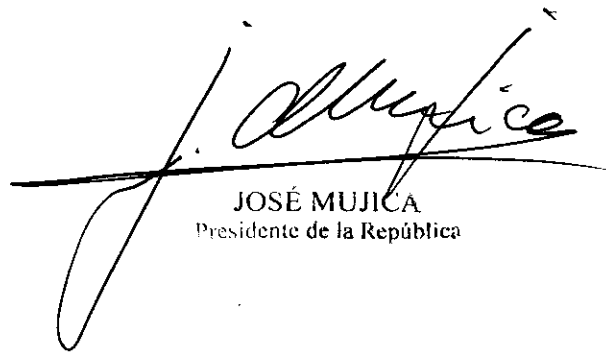
MINISTERIO DEL INTERIOR

doce con cuarenta y cinco); **Item 3**: Servicios de Ingeniería a un precio de € 87.417,72 (euros ochenta y siete mil cuatrocientos diecisiete con setenta y dos); **Item 4**: Servicio de Mantenimiento Nivel 3 Rohill (un año) a un precio de € 74.931,84 (euros setenta y cuatro mil novecientos treinta y uno con ochenta y cuatro). El total adjudicado por los Ítems 1 a 4 asciende a la suma de € 1.148.343,19 (euros un millón ciento cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y tres con diecinueve); **Item 5**: 5 % del monto asignado a los Ítems 1 a 4, a los efectos de Imprevistos y Repuestos por la suma de € 57.417,16 (euros cincuenta y siete mil cuatrocientos diecisiete con dieciséis). El total de la erogación de la presente compra directa asciende a la suma de € 1.205.760,34 (euros un millón doscientos cinco mil setecientos sesenta con treinta y cuatro), más el 5 % por concepto de gastos de importación en relación al Item 1 (Infraestructura de Red) por un monto de \$ 1.212.140 (pesos uruguayos un millón doscientos doce mil ciento cuarenta), más la suma de \$ 1.828.802 (pesos uruguayos un millón ochocientos veintiocho mil ochocientos dos) correspondientes al Impuesto al Valor Agregado por el Suministro Local.-----

2º) La erogación citada en el numeral anterior se atenderá con cargo a Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Proyecto 701, Financiación 1.1, Objeto del Gasto N° 3.9.1, según Autorización para Gastar 1967, de la cual surge que existe disponibilidad del crédito.-----

3°) PASE al Departamento de Contaduría de Secretaría para su conocimiento. Fecho, siga a la Gerencia del Área Logística (Departamento de Adquisiciones) para conocimiento, notificación pertinente y demás efectos. Por vía separada gestione la exoneración tributaria preceptuada por el artículo 463 de la Ley N° 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991. Oportunamente, archívese.-----

DR/AMA

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', written over a horizontal line.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República